

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:50 horas del día 12 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el para el análisis de la Documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta más ventajosa, presentada a través de la Plataforma de Contratación electrónica SIREC, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 876379

Denominación: "PROYECTO DE MEJORA ACCESOS A LOS CENTROS DE VISITANTES EL ACEBUCHE Y PALACIO DEL ACEBRÓN".

Tipo de contrato y Procedimiento: Obras- Abierto Ordinario

Presupuesto (IVA excluido): 462.234,63€

Sistema de determinación del precio: : A tanto alzado.

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No procede

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Pedro Ponce Valverde, Jefe de Sección de Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana, Vocal Técnico.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, a excepción del Vocal Técnico que lo hace de manera telemática, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Acto seguido se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC por la empresa **MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.**

En relación con la representación del licitador, si bien no se ha presentado el bastanteo de poderes, sí se ha presentado la escritura de poder n.º 1078, de 14 de octubre de 2010, formalizada ante la Notaría de Lepe, Doña Blanca Eugenia Barreiro Arenas. De acuerdo con el art. 55.2 del Decreto 39/2011, a la vista de dicha escritura el Letrado de la Junta de Andalucía entiende suficientemente acreditada la representación de la licitadora por Don Juan José Acosta González.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/03/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3Q4TGWNR4S7S8WRQ8VAYY4BL	PÁG. 1/2	

La Mesa hace constar que el licitador ha presentado declaración responsable de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía (ROLECA), si bien no ha aportado el certificado acreditativo de dicha inscripción.

No obstante, la Mesa ha procedido a la consulta del citado Registro durante la sesión, obteniendo el correspondiente certificado, en el que se comprueba la inscripción de la Clasificación de la empresa. En consecuencia, la Mesa considera válidamente acreditada la Clasificación exigida, así como su vigencia.

Una vez analizada la documentación se observan varios defectos u omisiones susceptibles de subsanación en los términos que a continuación se exponen:

- La entidad no ha presentado la Declaración de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma conforme al modelo establecido en el Anexo X.
- En el supuesto de que la empresa cuente con más de 50 trabajadores, deberá presentar un Plan de Igualdad debidamente inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, debidamente registrado, de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- En relación con el compromiso de adscripción de medios personales exigido en el punto 4.F del Anexo I del PCAP, la entidad licitadora no ha presentado la correspondiente declaración conforme a lo establecido en el modelo XX del citado pliego.
- Con respecto a la acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se deberá aportar documento acreditativo de dicha inscripción, en el que conste la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.
- Asimismo, la entidad no ha presentado el Anexo XV correspondiente a la declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), ni el Anexo XVIII relativo a la declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR, en el caso de que el contrato requiera dicha cesión de datos, ni el Anexo XIX relativo a la declaración de compromiso de cumplimiento de los principios transversales del PRTR.
- Tampoco ha presentado Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del Anexo XVII-B del PCAP.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a la empresa un plazo de tres días naturales para que se corrijan o subsanen los extremos advertidos en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/03/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3Q4TGWNR4S7S8WRQ8VAYY4BL	PÁG. 2/2	